

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5330 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 606/2011 en el que figura como concursado/a SANTMABIL, S.L., CIF B82852377, se ha dictado el 25.01.2016 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 25 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006047-1